

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 39.472, inscripción segunda, tomo 1.701, libro 967, folio 66.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 6 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Íñigo Carlos Martínez Azpiuz.—El Secretario.—57.721.

BLANES

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez de Primera Instancia número 3 de Blanes, doña María Ruiz Castejón, que, cumpliendo lo acordado en provincia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 50/98-E, promovido por el Procurador Janssen Cases, en representación de Caixa d'Estavis Laietana, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Antonio María Péter Ricardo de Castro Clements y doña Yolanda de Castro Clements que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es:

La cantidad de 6.090.000 pesetas, por la finca registral número 7.774.

La cantidad de 5.220.000 pesetas, por la finca registral número 7.775.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de febrero de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de marzo de 1999, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado, abierta en la sucursal número 822 del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, passeig de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana.—Elemento número 1. Edificio B. Local comercial sito en término municipal de Lloret de Mar, en la planta semisótano, del edificio en la calle Aribau, números 2 y 4, que tiene acceso directo a la calle. Mide 77,46 metros cuadrados. Lindante: Al frente, oeste, calle Aribau; derecha, entrando, sur, edificio A, en linde medianero; detrás, este, resto de finca, e izquierda, norte, elemento 2. Porcentaje: 7,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.366, libro 493 de Lloret de Mar, folio 90, finca número 7.774, inscripción quinta.

2. Urbana.—Elemento número 2. Edificio B. Local comercial sito en término municipal de Lloret de Mar, en la planta semisótano, del edificio en la calle Aribau, números 2 y 4, que tiene acceso directo a la calle. Mide 77,73 metros cuadrados. Lindante: Al frente, oeste, calle Aribau; derecha, entrando, sur, elemento 1; detrás, este, resto de finca, e izquierda, norte, con edificio C en linde medianero. Porcentaje: 7,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.366, libro 493 de Lloret de Mar, folio 93, finca número 7.775, inscripción quinta.

Dado en Blanes a 29 de octubre de 1998.—La Juez, María Ruiz Castejón.—La Secretaria.—57.546.

CARTAGENA

Edicto

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Santiago García Guillén y doña Rosa Lorca Benedicto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3056, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Única. 19. Piso vivienda tercero en alto, derecha subiendo, tipo C de la escalera letra B, del edificio denominado «Tampico», sito en Cartagena, en la calle San Francisco de Borja, esquina a la calle de La Rambla. Ocupa una superficie construida de 118 metros 13 decímetros cuadrados, siendo la útil de 91 metros 5 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias. Linda: Norte, vuelos del local número 4 en planta baja; sur, calle Francisco de Borja, hoy número 6; este, la vivienda tipo D de esta planta, y en parte caja de escalera y oeste, vivienda tipo B de la escalera A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, al tomo 2.428, libro 431, sección San Antón, folio 167, finca número 16.687-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 10.467.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—El Secretario.—57.632.